I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga

Departamento de Servicios Socioculturales a la Comunidad

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL "INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS"

Ciclo Formativo de Grado Superior
De Mediación Comunicativa.
2º Curso

Código: 1113

Profesorado: Patricia Carratalá Cepedal
Luisa Solero González

Curso 2025/26

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO
    1.1. Características Generales. Marco Legislativo
    1.2. Características del alumnado
    1.3. Características del centro
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
3. OBJETIVOS GENERALES
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO:
    4.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
    4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES
6. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO
7. TEMPORALIZACIÓN
8. CONTENIDOS TRANSVERSALES
9. METODOLOGÍA
9.1. Principios Metodológicos
9.2. Estrategias metodológicas
10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
    10.1. Actividades de Iniciación-Motivación
    10.2. Actividades de Desarrollo
    10.3. Actividades de Evaluación
10.4. Actividades de Ampliación
10.5. Actividades de Refuerzo
10.6. Actividades Complementarias
10.7. Actividades de fomento de la lectura
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14. EVALUACIÓN DOCENTE

- En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica
- En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El módulo formativo **"Intervención socioeducativa con personas sordociegas"** al cual se refiere la presente programación, se incluye en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de 2000 horas denominado **Mediación Comunicativa**, perteneciente la familia profesional Servicios Socioculturales a la comunidad.

1.1. Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de 210 horas en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas en 6 horas semanales.

Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de La Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

- **DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D**

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecida en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades. En los dos grupos en general se detectan lagunas de contenidos que pueden estar provocadas por los cambios de profesorado a los que se les ha sometido el curso pasado.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Nivel educativo: Bachillerato en su gran mayoría, Ciclos formativos medio y superior, Diplomatura, Licenciatura y pruebas de acceso.
- Nivel de conocimiento previo de Lengua de Signos, la sordoceguera y los sistemas alternativos de comunicación ya que están en segundo curso: desde aquellos que desconocían la Lengua de Signos hasta aquellos que tienen formación en dicha lengua, experiencia laboral/voluntariado en dicho campo y/ o relaciones personales con personas sordas, sordociegas o el C.F.G.S. de interpretación de la L.S.E.
- La motivación de cursarlo también es diferente: salida laboral, complemento a sus estudios universitarios, motivación personal, …
- El grupo-clase está integrado por un total de 30 alumnos, unidos de los grupos de mañana y tarde. El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 50 años.
- A este centro acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

1.3. Características del centro

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga

- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242

- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)

- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en		Fernando González López

	educación de Andalucía		
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiendo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.

- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1. **Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento**.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115 Lengua de signos.
- ✓ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020 Primeros auxilios.
- ✓ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✓ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✓ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✓ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017 Habilidades sociales.
- ✓ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✓ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✓ 0179 Inglés Profesional.
- ✓ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.

Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º ESO.

Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✓ 0017. Habilidades sociales

✓ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 4 de septiembre de 2025:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y mct (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º mct (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º mcm (6 h)
- TIC 2º mct (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º mcm (2h)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2Mc (4h.)
- HHSS- 2 eca(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y mct (6h)

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º mcm y mct (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm (1 h.)
- Proyecto intermodular 2º mcm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mct (1h.)

Dª. Maria del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

Dª. Ana García Ramirez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.

0179. Inglés.

3. OBJETIVOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Tal y como aparece reflejado en la Orden, las enseñanzas de este módulo tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las siguientes:

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

EN DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE PROGRAMACIÓN

6. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La **Competencia General** describe las funciones profesionales más significativas del nivel profesional.

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. (RD 1147/2011).

Tal y como aparece reflejado en la Orden, las enseñanzas de este módulo tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las siguientes **Competencias profesionales, personales y sociales**:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO *1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* determina que este módulo debe tener una duración mínima de 210 horas repartidas en 6 horas semanales agrupadas tramos de 3, 1 ,1 Y 1 horas.

Unidades didácticas	Nº horas
PRIMER TRIMESTRE	
U.T. 1: Introducción a la SC.	24
UT 2: El plan de atención individualizado.	24
U.T. 3: Intervención con personas con SC y con SC Congénita. Atención Temprana	24
U.T. 4: Los calendarios de anticipación.	24

UT 5: Atención educativa del alumnado con SC.	25
SEGUNDO TRIMESTRE	
UT 6: Familia y sordoceguera.	24
UT 7: Inserción sociolaboral de las personas con sordoceguera.	19
U.T. 8: Otras áreas de intervención en sordoceguera.	19
TERCER TRIMESTRE	
U.T. 9: Implicaciones de la SC en el desarrollo	19
U.T. 10: Áreas de intervención en Sordoceguera	18
	210

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la nueva Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que los alumnos / as adquieran las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario.

A lo largo del curso y de forma tanto explícita como implícita se tratarán temas transversales fundamentales, como la coeducación, la educación para la convivencia y la paz, la ambiental, la vial, para la salud y del consumidor, sobre todo utilizando textos para su exposición, participación en actividades relacionadas y haciendo estudio crítico de ellos.

Durante este curso se hará hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.

- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- Cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos ellos se desarrollarán a lo largo del curso y en todos los núcleos temáticos en la medida en que sea posible.

Para fomentar la sensibilización hacia el cuidado del medio ambiente se animará al reciclaje de papel y tapones de plástico colocando en clase dos recipientes para tal fin. Así mismo el departamento seguirá reciclando los CD que se utilizan para la grabación de ejercicios y exámenes.

9. METODOLOGÍA

Se perseguirá la consecución, por parte del alumno, de las capacidades terminales u objetivos específicos del módulo a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención de los alumnos para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en situaciones concretas de interpretación, búsqueda de información específica en Internet, realización de trabajos prácticos de investigación en diferentes medios de comunicación…

El módulo tiene una duración de 6 horas semanales carácter flexible, en función del desarrollo del proceso de e-a del grupo.

La metodología pretende:

- Interesar al alumno en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir conceptos y procedimientos.
- Proporcionar a los alumnos oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas y proyectos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales y otras publicaciones de interés.
- Tratar la diversidad mediante adaptaciones de acceso a currículum: tiempos, espacios y agrupaciones.
- Ampliar sus conocimientos sobre distintos ámbitos de la sociedad.
- Realizar investigaciones complementarias y proyectos.
- Introducir y favorecer el uso de las TICs presentes en el aula como herramienta de trabajo diario.

a. Principios metodológicos

La educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesorado y alumnado permite el aprendizaje significativo. El alumno y la alumna se convierten en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar ellos mismos sus esquemas de conocimiento, integrando progresivamente los nuevos conceptos a los esquemas de conocimiento previos.

En este marco educativo, el papel del profesorado ha pasado de ser trasmisor de conocimientos a convertirse en guía y orientador del proceso educativo, aportando los medios y creando las situaciones necesarias para poner en contacto los nuevos contenidos con los

esquemas cognitivos que posee el alumnado. Es tarea del profesorado estructurar estos nuevos contenidos de forma que sean diferentes a los conceptos que ya poseen el alumnado, pero no tanto que no se puedan establecer conexiones entre ambos. Es decir, se harán formulaciones intermedias y se seguirá un desarrollo progresivo, ampliándose de este modo su apreciación de la realidad.

Además, para que el aprendizaje sea realmente significativo, esta concepción debe permitir su funcionalidad, es decir, que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar lo aprendido a situaciones reales, bien mediante desarrollos prácticos, bien como instrumentos que permitan la integración de nuevos aprendizajes.

Este principio psicopedagógico de funcionalidad, asumido por nuestro modelo educativo, es un principio que debe presidir la tarea docente en la formación profesional específica. El alumnado de hoy son los profesionales de mañana y, por tanto, debe aprender a desenvolverse laboralmente y aprender a aprender.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es interactivo. Los agentes implicados (profesorado y alumnado) tienen funciones claramente definidas, pero interrelacionadas en la consecución de un objetivo común, el aprendizaje. Esta interacción requiere de una comunicación multidireccional y polivalente, en un ambiente de empatía, respeto y comprensión, en el que todos se sientan aceptados y no haya lugar a la discriminación. El alumnado es el eje de este proceso, es el agente de su aprendizaje, su participación ha de ser activa, requiere una modificación de esquemas, una intencionalidad hacia el aprendizaje y participación en procesos de investigación.

El profesorado debe ser un dispensador de contenidos, pero sobre todo un guía, orientador y motivador del proceso educativo, no sólo al principio del trabajo, también durante el desarrollo de este. No se trata de un momento motivador y sí de una situación motivadora.

En resumen, la acción docente se realiza a dos niveles: un nivel organizativo, referido a la planificación, programación y estructuración de los contenidos y un nivel ejecutivo durante el proceso, adaptando y modificando los anteriores según las necesidades educativas del alumnado.

El método didáctico, como camino para llegar a un fin, debe adaptarse a la diversidad de momentos, situaciones y técnicas de aprendizaje que puedan tener lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso escolar, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible y debe ser una constante en el proceso de adaptación de un grupo. Por tanto, la metodología no será invariable para todo el módulo profesional, ésta se adaptará a las características y contenidos de cada unidad didáctica, así como a las características del alumnado y al entorno socioeconómico y cultural en que se halla ubicado el centro.

La metodología didáctica en la formación profesional específica debe favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Se recomienda enfrentar a los alumnos con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación del alumnado. Para ello es imprescindible que el alumnado conozca desde un primer momento la metodología, así como los objetivos generales y didácticos, los contenidos y aquellos criterios de evaluación que van a impregnar el proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo. Así mismo, se justificará el módulo en el programa y la motivación de su estudio. La participación se hará efectiva mediante la realización de trabajos de investigación y de síntesis, participación en debates, expresión de las propias opiniones, etc.

En definitiva, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

La colaboración con el profesorado de los demás módulos debe ser estrecha con el fin de conseguir una formación transversal de calidad.

Con otros departamentos ajenos a nuestro Equipo Educativo se realizarán actividades comunes (más difícil en el grupo de tarde por razones obvias) que favorecerán el conocimiento y contacto con el resto de la Comunidad Educativa: charlas, congresos, semanas culturales, jornadas puertas abiertas… o cualquier otro tipo de actividad o día conmemorativo que desde el centro se propongan.

b. Estrategias metodológicas

En este módulo se van a emplear las siguientes estrategias:

- Motivación hacia la unidad didáctica: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales. Para ello, utilizaremos técnicas de dinámica de grupos como Lluvia de ideas Phillips 66, entrevistas o cuestionarios y visualización de documentales sobre experiencias realesy fundamentalmente la lectura previa de un texto relacionado con la unidad que será comentado y debatido en clase así como analizadas y respondidas las dudas o cuestiones que el mismo plantee.
- Estas actividades tendrán carácter evaluación inicial en cada unidad didáctica que servirá de base para trabajar cada unidad al tiempo que interesamos al alumnado en el objeto de estudio, tratando de despertar su curiosidad científica.
- Exposición del tema: Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien puede ser realizada por el profesorado, bien por algún alumno o alumna del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el o la docente, etc.

- Investigación: A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet, Instituciones Locales, tratamiento de obras monográficas, etc. El profesorado procurará dotar a la clase de los materiales y de la bibliografía específicos para facilitar su conocimiento y manejo, así como para impulsar el trabajo autónomo y de consulta por parte del alumnado.
- Debates en el aula: Tratamiento de temas de interés para el alumnado o de actualidad y que generen distintos puntos de vista; de esta forma se tratará de propiciar un ambiente de debate en el que se respeten todas las opiniones y se participe de forma activa y democrática, procurando llegar a conclusiones constructivas. El alumnado se repartirá los distintos papeles, asumiendo el profesorado un rol de mero moderador de la situación.
- Aplicaciones prácticas: Dependiendo del tipo de contenido, se llevarán a cabo actividades de distinta tipología (resúmenes analíticos, actividades de cumplimentación de fichas e informes, de relación y clasificación, de diseño gráfico, de creatividad, organización, planificación, programación, juegos de rol, etc.). Estas actividades se podrán realizar de forma individual o en pequeño y gran grupo, donde se fomenten actitudes de cooperación, comunicación, responsabilidad, respeto, convivencia y el compromiso de mejora profesional. Todas las tareas tendrán como base común la conexión con situaciones reales. *SE LAS DENOMINA PRÁCTICAS, y serán puntuables.*
- Resolución de problemas: Se establecerán determinadas situaciones-problema típicas y representativas de las que el Técnico en Mediación podría encontrará en la realidad laboral. Entorno a estas situaciones problema, se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales y las actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, analizando y explorando el alumnado la información, consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas Web y otras publicaciones de interés. Para ello se trabajará mediante el análisis y comentario de documentos, textos y artículos relacionados con la materia, así como la visualización de películas y documentales, para un posterior análisis y valoración.
- Actividades de síntesis: Al final de cada exposición, trabajo grupal e incluso final de clase se comprobará la capacidad de síntesis y memorización del alumno a través de dinámicas exploratorias, preguntas, resúmenes y otros para facilitar el aprendizaje de lo expuesto.
- Favorecer la interacción en el aula como motor de aprendizaje. El trabajo en equipo es necesario para la resolución de las situaciones–problema establecidas. El alumnado organizado en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas desarrollarán determinados contenidos de la unidad. Basamos este aspecto en un enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva.

- Importante a la hora de evaluar posteriormente, *será la actividad final de compartir con los compañeros* (*abriendo un archivo* para tal fin en el ordenador de clase y generando DOSSIERES sobre los distintos aspectos trabajados) y entregar igualmente a la profesora los trabajos relativos a una unidad que se hayan expuesto en clase en tiempo y forma, ya que ellos constituirán a su vez contenidos del examen trimestral.
- Para la aplicación de esta metodología es necesario que el aula cuente con mobiliario que se pueda mover con facilidad, así como disponer de nuevas tecnologías dentro del aula.
- El departamento considera que la práctica real es la mejor forma de interiorizar, afianzar y generalizar todo lo aprendido. Por ello se propondrán para el presente curso diferentes actividades destinadas a cumplir estos objetivos: visitas a centros y asociaciones, charlas impartidas por diferentes profesionales o asistencia a jornadas, las cuales, al mismo tiempo que brindan la oportunidad de conocer recursos sociales de la zona, favorecen el conocimiento y la relación de los alumnos de ambos grupos al facilitar el contacto entre ellas fuera del contexto meramente escolar. Estas actividades serán obligatorias (siempre que estén dentro del horario escolar) y tendrán un peso importante en las evaluaciones trimestrales.
- Nunca más necesario e imprescindible que en el momento actual que nos toca vivir, se considera esencial favorecer el aprendizaje autónomo, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas. Sobre todo, pensando en la posibilidad de la "no asistencia a clases" en caso de confinamiento temporal.
- Se podrá ser flexible a la hora de entrega de trabajos en función de la situación laboral o no del alumno o de otras circunstancias excepcionales previa notificación a la profesora.
- Se utilizará la plataforma Classroom para la comunicación profesor-alumnado, recepción de trabajos, diario de las actividades semanales en clase, resolución de dudas… con el fin de familiarizar al alumnado con su uso y aumentar su motivación y uso de las TICs. Aunque preferentemente se optará por hacer dichas actividades de manera presencial. La información a su acceso estará igualmente disponible en la plataforma MOODLE CENTROS.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos.
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada, dentro de lo posible.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. Debido al carácter de las enseñanzas de Formación Profesional (no son obligatorias), contamos con la "ventaja" del interés que el Ciclo Formativo debe despertar en un grupo de alumnos que lo ha elegido voluntariamente.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con los alumnos/as:

a. Actividades de Iniciación y Motivación

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo de este. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos/as tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus

carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado.

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades de Trabajo se realizará otro chequeo de las ideas previas que los alumnos/as tengan respecto al tema a tratar fundamentalmente a través de la lectura previa de un texto introductorio de la misma del que se extraerán conceptos, palabras, frases que llamen su atención las cuales serán comentadas y debatidas en clase y que serán aprovechadas por el profesor/a para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianzando los conocimientos correctos.

También es momento de que el profesor/a haga ver a los alumnos/as la importancia del tema que se desarrollará y las aplicaciones de este a su futura vida laboral. Si ven la utilidad de lo que van a aprender accederán al conocimiento con mayor motivación que si se acercan a un conocimiento abstracto con aplicaciones no tangibles para ellos.

En algunas Unidades se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantearán durante el curso y que se comentarán más adelante.

b. Actividades de Desarrollo

En cada Unidad de Trabajo se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos. Estos contenidos serán explicados por la profesora al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

El profesor/a propondrá actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.

Asociadas a cada Unidad de Trabajo, se llevarán a cabo actividades prácticas, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad, las cuales podrán se individuales o en pequeños grupos previa entrega de un guión o de los puntos que deberá resolver su trabajo. Así mismo se proporcionará una bibliografía básica u orientativa en los casos en los que se precise.

Entre las actividades de este apartado se prevén:

- Repaso y ampliación de apartados prácticos del curso anterior: dactilología en palma, ls apoyada, técnica guía, braille: lectura, transcripción y signografía matemática, anatomía y fisiología del ojo/oído.

- PRÁCTICAS SECUENCIADAS Y ASOCIADAS A LAS UNIDADES:
- Aplicación práctica de las teorías del desarrollo y aprendizaje
- Evaluación de la audición: pruebas objetivas y subjetivas. AUDIOMETRÍAS
- Evaluación de la visión. Pruebas, aparataje y representación gráfica.
- Taller de lectura de braille, nivel alto. Taller de estenografía
- Taller de matemáticas aplicada al braille (1)
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas en alumnado sordo, ciego y sordociego.
- Taller de orientación y movilidad. Diferentes técnicas
- Ley estatal de la dependencia. Revisión y comentario de servicios.
- Diseño universal, ergonomía y domótica
- Resolución de casos prácticos, intervención.
- Aplicación de pruebas y escalas, recogida de datos y elaboración de informes
- Elaboración de material adaptado. Esta actividad será una puesta en práctica de <u>todo</u> lo aprendido a lo largo del curso, con lo que se plantea en el último trimestre y pondrá a prueba sus conocimientos generales.
- Elaboración de un informe de valoración de las AVD y la autonomía de un sujeto adulto tras la aplicación de entrevistas, pruebas estandarizadas, listas de control y escalas de evaluación estudiadas.
- Trasvase de la información dentro del equipo profesional. Uso de las TICS

Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo en un laboratorio. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc. Trabajadas en grupo o individualmente, serán en su caso expuestas y evaluadas sobre 10. Se considerará apta aquella actividad que al igual que los exámenes obtenga una calificación de al menos 5.

(1) En el caso de esta actividad, la prueba no será considerada apta si la nota obtenida no es 6 o superior.

c. <u>Actividades de Evaluación</u>

Están consistirán en:

a) Prueba escrita teórico-práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad de trabajo o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
b) Pruebas prácticas individuales o en grupo relativas a las unidades evaluadas con el fin de valorar la capacidad para poner en práctica lo aprendido. Incluimos aquí las actividades prácticas asociadas a las unidades comentadas en el apartado anterior, cobrando especial importancia la ELABORACIÓN DE MATERIAL ADAPTADO, en el segundo trimestre, por ser una actividad integradora de todos los contenidos visto a lo largo del módulo

d. Actividades de Ampliación

En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos más concretos y relativos a cuestiones de mayor dificultad, trabajos de investigación o recogida de datos, practicas complementarias, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

e. Actividades de Refuerzo

En relación a las actividades de refuerzo, éstas estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, sino que se va sumando a los nuevos contenidos.

Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos.

Para aquellos alumnos que no superen la segunda sesión parcial, se establecerán actividades de refuerzo durante el tercer trimestre. En este periodo se organizará un calendario específico de clases de recuperación para este módulo. En estas clases se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero adaptadas a las necesidades de cada alumno/a. Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.

En este periodo, las clases se reducirán al 50% de las horas totales de módulo y la asistencia será obligatoria. En ellas se realizarán actividades relacionadas con las capacidades terminales del módulo.

f. Actividades Complementarias

Un modo muy importante de explicitar la conexión entre los conocimientos y la realidad del mundo laboral son las actividades complementarias con el fin de conocer los recursos del entorno así como de constatar la puesta en práctica de lo aprendido en clase.

Para ello, visitas a asociaciones, empresas, charlas de personas relacionadas con la temática del ciclo, asistencia a *conferencias, congresos o seminarios* pueden ser actividades muy adecuadas que complementen su formación además de:

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Conocer los recursos existentes en su zona para posibilitar su posterior uso en el ámbito laboral y/o personal.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

Tradicionalmente han sido las siguientes:

- Visita a AMAPPACE
- Visita a APASCIDE
- Visita a ASPAHIDEV
- Visita a SFSM
- Visita centro Autismo
- Visita a CEPER
- Visita a ASPROMANIS
- ASPANSOR
- ONCE
- Centro Santa Ángela de la Cruz, Sevilla
- CEAPAT, San Fernando
- Asistencia al congreso internacional de tecnología y turismo accesible

En este módulo en concreto se pretenden realizar:

- Charlas de personas relacionadas con el movimiento asociativo de los distintos colectivos:
  - de representantes de la asociación AVI
  - representantes de APASCIDE y/o Foaps
  - de TRB, instructor tiflotécnico de ONCE
  - "ASOCIDE": "Personas sordociegas, sistemas de comunicación",Charla " Persona sordociega y su guía-intérprete,
  - Autismo Málaga
  - usuarios sordociegos con sus mediadores
  - profesores sordos/oyentes responsables del programa de bilingüismo con alumnado sordo
  - profesor de apoyo a alumnado con déficit visual
- Visita al teatro de grupo de personas sordas,sordociegas y otras)
- Alumnado de cursos anteriores incorporados al mundo laboral
- Actividades conjuntas con el alumnado sordo del centro

Así mismo se prevé participar en las aquellas actividades organizadas por el instituto, tales como: Jornadas, Charlas, Talleres, Actividades Conmemorativas… referidas a:

- Día contra la Violencia de Género
- Día de la Constitución
- Día de la Paz
- Día de las Culturas
- Día de Andalucía
- Día de la Discapacidad
- Día de la Mujer Trabajadora
- Otros

g. FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO

Desde la perspectiva del módulo, y a pesar de no participar en estos momentos nuestro instituto en ningún proyecto lingüístico de centro, se considera fundamental en el proceso educativo el fomento de la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje oral y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado, como por ejemplo ejercicios de sinonimia, ejercicios de ampliación de vocabulario, crucigramas, juegos de palabras,…, junto con el fomento de la lectura de artículos de divulgación científica y tecnológica, revistas y publicaciones diversas sobre discapacidad y

tecnología, artículos de opinión, estudios de casos, blogs y bibliografía aconsejada por el profesorado para ampliar lo visto en clase.

También se pretende desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello, se realizarán actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que se les haya propuesto.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La función fundamental de los recursos didácticos es facilitar el aprendizaje, estableciendo un contacto entre el sujeto y la realidad. Por lo tanto, dentro de la amplia gama de los recursos didácticos destacan tres grandes grupos.

a) Los **recursos impresos**: hacen referencia a una gran diversidad de recursos didácticos que provienen de la imprenta:

1. Libros de consulta.
2. La biblioteca del aula, del centro y de la propia localidad.
3. Prensa y revistas especializadas en la materia. Boletines digitales.
4. Textos legales y documentos, etc.
5. Apuntes y fichas del profesorado.

b) **Recursos audiovisuales**: se pueden definir como aquellos que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del alumnado.

Entre los tipos de material audiovisual que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza - aprendizaje, se encuentran los siguientes:

- Vídeos divulgativos, reportajes, programas tv y cualquier otro tipo de material relacionados con los contenidos del Módulo.
- Películas y documentales:
  - El niño salvaje de Aveyrón
  - La familia Bélier (2014)
  - El milagro de Ana Sullivan (1962)
  - La historia de Marie Heurtin (2014)
  - El país de los sordos. (1992)
  - Puente de Silencio (1989)
  - Docufilia, el código de la Amazonia La Gramática de la Felicidad
  - Desde la experiencia. Foro vida independiente

- Otros títulos.

c) **Recursos informáticos**: El uso de las nuevas tecnologías facilita en el aula la personalización del aprendizaje y el autoaprendizaje al permitir el establecimiento de un diálogo o interacción directa entre el alumnado y el ordenador. Cumple el objetivo de una enseñanza adaptada a las características personales de cada alumno y alumna. Permite su utilización en las clases como soporte en sustitución de las transparencias, diapositivas o para la presentación de aplicaciones informáticas.

El sistema educativo no ha permanecido ajeno a este fenómeno y podemos afirmar que al tratarse de un centro TIC disponemos de este tipo de recursos que debemos utilizar, como son:

- Ordenadores (carrillos previa reserva)
- Aulas polivalentes con ordenadores para el alumnado (en este momento no se pueden utilizar ya que su uso actual está destinado a la docencia)
- Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos de los distintos temas.
- Aula ATECA, para actividades concretas.

Todos estos recursos se emplearán tratando de dinamizar el espacio y los tiempos de forma que favorezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje, por ello al contar con dos líneas en primer curso de Mediación Comunicativa será necesaria la coordinación con el resto del profesorado para el uso de los espacios.

Los recursos personales y materiales utilizados para este módulo se concretan en:

- **Recursos personales**: profesorado (tanto el profesorado Especialista en LSE que imparte este módulo, como todos aquellos docentes del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad y de otros departamentos, con los que la coordinación será imprescindible), alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.
- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesorado y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase (material fungible, fichas, juegos, mobiliario, antifaces, regletas braille, punzones…) o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, transparencias, cañón, ordenador...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesorado como por el alumnado.

La bibliografía básica que se manejará para este módulo es la siguiente:

- Guía para el desarrollo del niño sordociego. John M. McInnes y Jacquelyn A. Treffry. Ed. Siglo XXI
- La sordoceguera y sus implicaciones. ONCE. Programa de Sordociegos.

- La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar. ONCE, 2004.
- Discapacidad visual y autonomía personal. Enfoque práctico de la rehabilitación. ONCE
- Álvarez, D. (2000) El sistema de comunicación DACTyLS. RevistaTercer Sentido, nº 31. Madrid: ONCE.
- Cebrián, M. D. (2003) Glosario de discapacidad visual. Madrid: ONCE.
- Gómez Viñas, P. y otros. La intervención con las personas consordoceguera. Página Web de la ONCE (www.once.es)
- Gómez Viñas, P. (1996) La atención temprana, base del desarrollo de la comunicación y el lenguaje en el niño sordociego congénito, en Actas del Congreso Estatal sobre prestación de servicios para personas ciegas y deficientes visuales, vol. 3 Madrid: ONCE.
- Gómez Viñas, P. (2000) La Sordoceguera. Intervención Psicopedagógica. En: Martínez, I. (coord.) Aspectos evolutivos educativos de la deficiencia visual. Madrid: ONCE.
- Freeman, P. (1999) El bebé sordociego. Un programa de atención temprana. Madrid: ONCE.
- Herren, H. y Guillemet, S. (1982) Estudio sobre la educación de los niños y adolescentes ciegos, amblíopes y sordociegos. Barcelona: Editorial Médico y Técnica, S.A.
- Leonhardt, M. (1992) El bebé ciego. Primera atención. Un enfoque psicopedagógico. Madrid: ONCE- MASSON
- McInnes, J. y Treffry, J. A. (1988) Guía para el desarrollo del niño sordociego. Madrid: MEC-Siglo XXI.
- Real Patronato sobre discapacidad (2006) Guía de Estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación.
- VigotsKy, L. (1965), Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires. Argentina. Ed. La Pléyade
- Puente Ferreras, A (1998), Cognición y aprendizaje. Fundamentos Psicológicos. Madrid. Ed. Pirámide.
- Diferentes materiales visuales y audiovisuales relacionados con la materia: películas y documentos audiovisuales de la red.
- De La Vega, M. (1993), Introducción a la psicología cognitiva. Madrid. Ed. Alianza.

- WEBGRAFÍA DIVERSA:
  - Real Patronato de la discapacidad
  - Boletín digital del SID
  - Boletín digital Revista de Autonomía Personal
  - Revista digital Eroski consumer

- PUBLICACIONES DIVERSAS:
  - Revista PERFILES. ONCE. Madrid.

- Revista TERCER SENTIDO. ONCE. Madrid
- Revista SESENTA Y MÁS. IMSERSO. Madrid
- Boletín de la Asociación Española de Padres de Sordociegos APASCIDE. Ed. Apascide. Sevilla.
- Revista MINUSVAL. IMSERSO
- Ley relativa al uso en Andalucía de Perros Guía por personas con Disfunciones Visuales. Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Junta de Andalucía.

- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevaran a cabo en las aulas. La mayor parte del proceso de E-A se realizará en las aulas adjudicadas. Aún así se exponen aquellas que podrían ser necesarias y que habitualmente se han venido utilizando para diferentes fines.

  - Aula ATECA (previa reserva)
  - Biblioteca
  - B16 (previa reserva)

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.

Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. es de 20%

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS "EVALUACIÓN CONTINUA"	PRESENCIAL
Fichas de trabajo	20%
Tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa	
Cuestionarios	
Pruebas cortas	
Participación en las clases	
Preguntas de clase	
Intervenciones	

Control de asistencia iSeneca	
Puntualidad	
Presentación de trabajos de investigación o elaboración	

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS "PRUEBAS PROGRAMADAS"	PRESENCIAL 80%
Prueba objetiva teórica	40%
Trabajos de investigación, exposición y elaboración	20%
Análisis y debate de película y vídeos Mapa Conceptual Diseño de vídeos Trabajo práctico individual Análisis de casos Elaboración de instrumentos de recogida de información. Elaboración de instrumentos, dinámicas y estrategias para el entorno del usuario. Resolución de casos prácticos individuales y en grupo. Elaboración de informes. Elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento Análisis de resultados.	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Teóricos, habilidades y destrezas	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales	Criterios de calificación de los distintos RA	60%
Teóricos, habilidades y destrezas	Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales	Criterios de calificación de los distintos RA	20%
Uso de nuevas tecnologías	Presentaciones	Criterios de calificación de los distintos RA	15%
Actitudinales	Observación	Criterios de calificación de los distintos RA	5%

En cuanto a los criterios de calificación es necesario tener aprobadas todas las partes para hacer media aritmética.

Criterios de calificación final (por resultados de Aprendizajes o por trimestres)

	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre_____, 2º trimestre____y 3er trimestre__)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Se considerará que el alumno/a tiene evaluación de apto en el mismo cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5.

Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares

R.A.		%	Empresa	IES
RA 1	Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.	20%		
RA 2	Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.	20%		
RA 3	Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas	20%		
RA 4	Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas	20%		

RA 5	Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos	20%		

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades, así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación Superado/ NO Superado. La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo (si procede), según la ponderación establecido en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder asignarla a Séneca.
Consideramos un porcentaje de la nota 70% RA del centro y 30 % RA de la empresa.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1ª evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA.

Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata de una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándose en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones…

El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación que deban realizar, que serán

relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

Así mismo se incluye en este apartado el alumnado con pérdida de evaluación continua (que no haya asistido durante el curso a clase o que haya abandonado el módulo a lo largo del mismo), el cual deberá realizar la prueba final escrita que contendrá la materia de todo el curso además de las actividades y procedimientos que no haya adquirido y que se exponen a continuación:

En la convocatoria final de junio el alumnado deberá:

- Realizar una prueba objetiva teórico-práctica de todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- Entregar todas las actividades (trabajos, dossier, cuaderno de dinámicas…) que se hayan realizado durante el curso.

Aquellos alumnos y alumnas que tras la tercera evaluación parcial tengan pendientes de evaluación positiva algunas de las evaluaciones parciales, hayan perdido la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán el derecho y la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 24 de junio de cada año. El alumnado deberá asistir al menos al 50% de las horas totales correspondientes al módulo.

- Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:
- Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
- Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
- Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
- Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos.
- Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.
- Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

Los criterios de evaluación y calificación para este periodo serán los mismos que los de las distintas pruebas escritas, trabajos prácticos individuales o grupales de las evaluaciones parciales que se han utilizado a lo largo del curso.

Programa de mejora de las competencias: PMC

Aquel alumnado que quiera mejorar su calificación podrán hacerlo en la evaluación final. Podrá subir nota a través de un examen de todos los RA del curso y de la presentación de trabajos de profundización, investigación y desarrollo de los siguientes aspectos:

Para subir dos puntos:

- Programa de intervención para alumnado con ceguera: objetivos, metodología contenidos, recursos, espacios, evaluación.
- Intervención con adultos:
  - Diseño del programa de entrenamiento en alguna habilidad habitual para la vida diaria o tareas domésticas de forma autónoma o con ayuda de terceros.
  - Programas de rehabilitación estandarizados. Búsqueda de los existentes. Destinatarios. Objetivos. Puesta en marcha y principales técnicas de entrenamiento utilizadas.

Para subir un punto:

- Sordoceguera y pluridiscapacidad. Intervención.
- La sexualidad en la sordoceguera. Dificultades, intervención, programas.
- Nuevas tecnología y sordoceguera. Ventajas e inconvenientes.

Para que el trabajo tenga validez se requerirá rigor científico y pedagógico, bibliografía/webgrafía contrastada y fiable, material audiovisual que enriquezca el contenido en caso de ser necesario…

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- http://ciapat.org/biblioteca/pdf/848-Discapacidad_visual_y_autonomia_personal_enfoque_practico_de_la_rehabilitacion.pdf
- Un análisis multidisciplinar de la sordoceguera: http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3407
- *http://ciapat.org/biblioteca/pdf/861-Aprendiendo_braille_junto_a_cantaletras.pdf*

http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/71b9f72e-f492-4703-a3d7-4e09aa19691e

13.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. Atención a la diversidad del alumnado

Para **atender las necesidades y dificultades** individuales con las que se encuentran algunos alumnos/as es necesario dar respuestas a dichas diferencias individuales en cuanto a estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y dificultades transitorias. Algunas de las medidas a aplicar:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades que el alumnado atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.
- Supervisión del trabajo del alumnado sin partir de la suposición de que este/a preguntará cuando encuentre dificultades.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas así como del material teórico que se presente.
- Adaptaciones no significativas o de acceso al currículum, cuando sea preciso: materiales curriculares y apuntes, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan

provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno, ampliación del tiempo de realización de las tareas y exámenes, ILSE en caso de alumnado sordo que lo precise, trabajos en grupo para mejorar la comprensión y el seguimiento de los contenidos, uso de la tecnología para facilitar la escritura o las ampliaciones en alumnado con déficit visual o disgrafía…

- Utilización de las TICs y medios audiovisuales a nuestro alcance con el fin de mejorar la recepción de la información y la motivación.
- Otras adaptaciones de acceso al currículo para alumno que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc.

14. EVALUACIÓN DOCENTE

La **autoevaluación** es uno de los principales instrumentos de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, no creemos oportuno cerrar este documento sin antes hacer, aunque sea de manera breve y concisa, mención a la manera en que se va a evaluar el resultado obtenido. Así entendido, este apartado recogería, al final de cada trimestre el desarrollo de la programación en los siguientes términos:

1) Resultados de la evaluación inicial (valoración cualitativa del dominio de los contenidos básicos del área de los alumnos que inician el curso).
2) Dificultades encontradas en la adecuación de los objetivos específicos del módulo a las características del alumnado, así como en la selección y secuenciación de los contenidos.
3) Grado de cumplimiento de la programación.
4) Idoneidad de la metodología empleada.
5) Validez de los criterios e instrumentos de evaluación.
6) Actividades extraescolares y complementarias (actividades realizadas, grado de participación, desarrollo, etc.).
7) Tratamiento de la diversidad (expresar dificultades encontradas).

Acabaríamos con la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en la evaluación final, y el análisis de las posibles causas, sacando conclusiones clarificadoras y haciendo las propuestas de mejora necesaria. En definitiva, en este apartado deberíamos observar: el rendimiento académico del alumnado, los objetivos alcanzados o no, el grado de dificultad de los contenidos, la idoneidad de las actividades prácticas, la utilidad de los materiales y recursos, la adecuación de la planificación, las dificultades y problemas observados en el alumno y el desarrollo de la metodología y las propuestas de cambio y mejora.

a. En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

b. **<u>En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares</u>**

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

- Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
- Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
- Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados, se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **En el aula.** En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen fotocopiado de la programación, con los contenidos de la exposición. Así mismo, firmará haber recibido esta información.

  El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación, será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.

- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.
En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que

permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa,* combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 24/25 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1º curso las fechas en alternancia serán del 7 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025.

Durante el 2º curso la FFEOE tendrá lugar cuatro días a la semana de martes a viernes y las fechas en alternancia son del 6 de febrero de 2025 al 22 de mayo de 2025

El módulo **"Intervención Socioeducativa para personas sordociegas"** de 210 horas de duración, tendrá un total de 65 horas en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En este Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades
RA 1	a,b,c,d,e,f,g,h	Teorías/modelos sobre la sordoceguera congénita. Debéis elaborar un trabajo/presentación de los distintos modelos /teorías del tema. Recordad que el trabajo o presentación debe incluir:

		Aspectos teóricos del modelo. Aplicación a la sordoceguera de dicho modelo. Caso práctico. IMPORTANTE: Para explicar el modelo asignado, podéis tomar como referencia el material proporcionado en clase + toda aquella información que busquéis a través de internet. (obligatorio)